
**ENVÍO DE TRASLADO SOLICITUD DE CONCILIACIÓN A PROMOVER||CONVOCANTE:
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.||CONVOCADO: NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL NORTE DE SANTANDER||M.C.
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO||GRC**

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 20/09/2024 15:24

Para cgr <cgr@contraloria.gov.co>; CGR Responsabilidad Fiscal (CGR)
<responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>; sec.comun.nasantander@contraloria.gov.co
<sec.comun.nasantander@contraloria.gov.co>; Orfeo <agencia@defensajuridica.gov.co>

CC Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

CCO Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (13 MB)

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN ASEGURADORA SOLIDARIA-VS GERENCIA DEPARTAMENTAL DEL NORTE DE SANTANDER.pdf;
PRUEBAS SOLICITUD DE CONCILIACIÓN-ASEGURADORA SOLIDARIA VS CONTRALORIA GENERAL.pdf; CERTIFICADO SOLIDARIA
BOGOTA 27 AGO 2024.pdf;

Señores:

Nación-Contraloría General de la República-Gerencia Departamental Colegiada del Norte de Santander

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

E. S. M.

Asunto: Traslado solicitud de conciliación que se pretende promover ante la Procuraduría Delegada para Asuntos Administrativos de Cúcuta-Norte de Santander) (Reparto).

Convocado: Nación-Contraloría General de la República-Gerencia Departamental Colegiada del Norte de Santander.

Convocante: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, identificada con NIT 860.524.654-6.

Clase de proceso: Solicitud de conciliación como requisito de procedibilidad del medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Actos administrativos controvertidos:

Auto No. 0096 de calenda 03 de abril de 2024 *“AUTO DE FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL”*, proferido por la Contraloría General de la República-Gerencia Departamental Colegiada del Norte de Santander

Auto No. 148 de calenda 16 de mayo de 2024 *“AUTO QUE RESUELVE RECURSOS PRESENTADOS FRENTE AL FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL 0096 DE 03 DE ABRIL DE 2024 DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 2019-00763”*, proferido por la Contraloría General de la República-Gerencia Departamental Colegiada del Norte de Santander.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116

del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, sociedad legalmente constituida, identificada con NIT 860.524.654-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, conforme se acredita con el certificado de cámara de comercio a aportar, solicito comedidamente se lleve a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL**, convocando a la **NACIÓN-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL NORTE DE SANTANDER**, con miras a agotar el requisito de procedibilidad del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho a interponerse, en caso de que se declare fallido el trámite conciliatorio, por la expedición de los actos administrativos antes referenciados dentro del expediente **PRF-2019-00763**.

Se envía el correspondiente traslado, el cual contiene: i) escrito de conciliación, ii) pruebas de la solicitud de conciliación y iii) certificado de existencia y representación legal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco enviar acuse de recibido.

Cordialmente,

Gustavo Alberto Herrera Ávila
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del Consejo S. de la J.